



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0269-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Decanato N° 1767-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 39° del Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, en casos excepcionales y por causas debidamente justificadas, los estudiantes podrán optar por la modalidad de Tutoría Académica de los cursos pendientes de los programas vigentes y desistidos en proceso de culminación de estudios. (...);

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 0254-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, autorizar por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reanudación de Estudios de la Srta. Yeni Llanos Chura, con código N° 152A9K004P, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de que continúe sus estudios en el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Plan de Estudios 2015; conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, autorizar a la Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula de la citada estudiante, en el Semestre Académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2015; en su artículo tercero encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondientes; ello, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1719-2025-FACS-UJCM, de fecha 15 de abril de 2025;

Que, mediante Solicitud S/N, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, la Srta. Yeni Llanos Chura, con código N° 152A9K004P, del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, solicita a la Jefe de la Unidad de Posgrado, autorización para llevar el curso de Seminario de Tesis II, del II ciclo, Plan de Estudios 2015, bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios en el Programa antes mencionado;

Que, a través del Formato Interno de Trámites Académicos N° 066-2025-UP/UJCM, de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad de Posgrado, remite a la Decanatura de la Facultad de Ciencias, el documento precisado en el párrafo precedente, para su evaluación y determinación;

Que, mediante Oficio N° 0309-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1767-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que en su artículo primero, autoriza la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Yeni Llanos Chura, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, designa como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica; y, en su artículo tercero, autoriza a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0269-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

Que, mediante el Expediente N° 00815-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1767-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 00826-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 28 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1767-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - AUTORIZAR**, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Yeni Llanos chura, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
Seminario de Tesis II	EM 11	2015	II	12	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

- **Artículo Segundo. - DESIGNAR**, como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica.
- **Artículo Tercero. - AUTORIZAR**, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo Segundo. ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad con los considerandos y la documentación que en once (11) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U.PG
• U. RR. HH
• U. SA
• GESTIÓN DOCENTE
• U. TIC
• YENI LLANOS CHURA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1767-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 16 de abril de 2025



VISTO; la solicitud presentada por el estudiante **LLANOS CHURA YENI**, sobre **TUTORÍA ACADÉMICA** para el Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 1719-2025-FACS-UJCM de fecha 15 de abril de 2025, se autorizó la Reanudación de Estudios del recurrente **LLANOS CHURA YENI**, de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Filial Puerto Maldonado, para el Semestre Académico 2025-I.

Que, con Resolución de Decanato N° 1713-2025-FACS-UJCM de fecha 15 de abril de 2025, se autorizó el Cambio de Sede de la Filial Puerto Maldonado a la Sede Moquegua, a la estudiante **LLANOS CHURA YENI**, de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, a partir del Semestre Académico 2025-I.

Que, con solicitud de fecha de recepción 08 de abril de 2025, el estudiante **LLANOS CHURA YENI**, solicitó a la Dirección de la Escuela de Posgrado, llevar curso bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios de maestría.

Que, el Jefe de la Unidad de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, previa verificación de los requisitos designó al docente para el dictado del curso de Tutoría Académica.

Que, mediante Guía de Trámite N° 2816, el Decano de la Facultad de Ciencias, emitió opinión favorable y dispuso la emisión de la resolución correspondiente;

Por los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatuto; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **AUTORIZAR**, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante **LLANOS CHURA YENI**, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
SEMINARIO DE TESIS II	EM 11	2015	II	12	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

04

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR**, como Docente – Tutor a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede bajo la modalidad de Tutoría Académica.

ARTÍCULO 3°.- **AUTORIZAR**, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
Distribución:
• Unidad de Investigación
• Interesado
• FACS



FORMATO INTERNO DE TRÁMITES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

N° 066-2025-UP/UJCM

Fecha: 08/04/2025

POSGRADO

• Doctorado	
• Maestría	X
• Segunda especialidad	
Mención	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

PREGRADO

Escuela profesional
-

Solicito:

Emitir Resolución de acogimiento a la modalidad de titulación y designación de asesor	
Emitir Resolución de Designación de asesor e inscripción del proyecto de tesis	
Emitir Resolución de aprobación de proyecto de tesis	
Emitir Resolución de Designación de jurados y revisión de trabajo académico /informe final de tesis.	
Emitir Resolución de Traslado Externo	
Emitir Constancia de conducta	
Emitir Carta de Presentación	
Emitir Constancia de Internado	
Otros: X	
TUTORIA ACADEMICA	

Indicaciones y/u observaciones:

ADJUNTA: - Solicitud - Historial Académico - Recibo de pago - Resolución de reanudación de estudios
--

INTERESADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	YENY LLANOS CHURA
DNI N°	05070445
CORREO	yenyllanoschura@gmail.com

Se adjunta documentación que sustenta la solicitud.

"AÑO DE RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

SEÑORA: SOLICITO TUTORIA ACADEMICA PARA CONTINUAR MIS ESTUDIOS ACADEMICOS 2025 -I

Sr. DIRECTOR (A) ESCUELA POST GRADO UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI-MOQUEGUA.



Yo YENY LLANOS CHURA ,iden.

Con DNI.N° 05070445,con domicilio en

**Puerto Maldonado ,Upis Renacer -La Joya,
N° celular 925623383,correo electronico
yenyllanoschura@gmail.com, me presento.**

Mediante este documento solicito TUTORIA ACADEMICA para continuar mis estudios, soy estudiante con código 152A9K004P MAESTRIA DE CIENCIA DE EDUCACION MENCION EN EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION, seminario de tesis II 2016 I. Me urge concluir mis estudios para optar mi título mi grado de maestría.

Puerto Maldonado,08 de abril del 2025

ATENTAMENTE



.....
**Prof.yeny LLANOS CHURA
DNI. 05070445**

HISTORIAL ACADÉMICO

Código 152A9K004P
 Apellidos y Nombres LLANOS CHURA YENI
 Programa de Estudios MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
 Sede PUERTO MALDONADO
 Modalidad PRESENCIAL
 Malla Curricular 2015

Ciclo: 01									
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	Sec.-Tur.	Tipo	Estado	Plan
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 01	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	14.00	A - M	R	MT	2015
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 02	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y CORRIENTES PEDAGÓGICOS	15.00	A - M	R	MT	2015
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 03	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	14.00	A - M	R	MT	2015
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 04	DISEÑO CURRICULAR	15.00	A - M	R	MT	2015
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 05	ESTADÍSTICA APLICADA	15.00	A - M	R	MT	2015
201502	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 06	SEMINARIO DE TESIS I	13.00	A - M	R	MT	2015

Ciclo: 02									
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	Sec.-Tur.	Tipo	Estado	Plan
201601	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 07	REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	14.00	A - M	R	MT	2015
201601	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 08	MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	15.00	A - M	R	MT	2015
201601	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 09	SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15.00	A - M	R	MT	2015
201601	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 10	SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN	14.00	A - M	R	MT	2015
201601	PUERTO MALDONADO	PRESENCIAL	EM 11	SEMINARIO DE TESIS II	0.00	A - M	R	MT	2015

CAJA AREQUIPA

RUC: 20100209641

AGENCIA: PUERTO MALDONADO

KTOLENTINH 15/04/25 14:09:42

Nro Comprobante: 2504150140505030004

***** SERVICIO DE RECAUDACION *****

Inst. : UNIVERSIDAD MARIATEGUI

Nombre: LLANOS CHURA, YENI 1

Codigo: 0060609295

Periodo : MAESTR

Cuota	: S/	1200.00
Penalidad/Mora	: S/	0.00
Cargo Rec.	: S/	1.50
IGV Cargo Rec.	: S/	0.00
Total Pago	: S/	1201.50
Redondeo	: S/	0.00
Total a Pagar	: S/	1201.50

PAGUE TAMBIEN POR DEBITO AUTOMATICO.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 15 de abril de 2025

Visto; el FITA N° 056-2025-UP/UJCM, de fecha de recepción 03 de abril del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**, para el semestre académico 2025-I

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025,

Que, mediante **SOLICITUD**, de fecha 03 de abril de 2025, que presenta la estudiante **LLANOS CHURA YENY**, con código N° 152A9K004P, de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, expone que por motivos personales dejó de estudiar y solicita reanudar los estudios en el semestre académico 2025-I;

Que, según Récord Académico que acompaña la recurrente registra última matrícula en el Semestre Académico 2016-I;

Que, mediante **FITA N° 056-2025-UP/UJCM**, de fecha de recepción 03 de abril del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, emite **opinión favorable** a lo solicitado por la estudiante **LLANOS CHURA YENY**, con código N° 152A9K004P, de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, de manera excepcional, la **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS** de la Señorita **LLANOS CHURA YENY**, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, al Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula del citado estudiante, en el semestre académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2015.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
DISTRIBUCIÓN
UP





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1713-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 15 de abril de 2025

VISTO; la Solicitud, de fecha 14 de abril de 2025; presentado por la estudiante **LLANOS CHURA YENI**, con código N° 152A9K004P de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, sobre **CAMBIO DE SEDE DE LA EX OFICINA DE ENLACE PUERTO MALDONADO A LA SEDE MOQUEGUA** en el semestre académico 2025-I.

CONSIDERANDO:

Que, el (la) solicitante **LLANOS CHURA YENI**, con código N° código N° 152A9K004P de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, de la Ex. Filial Tacna, registró notas hasta el Semestre 2014-0, según récord académico adjunto y solicita Cambio de sede para el semestre académico 2025-I;

Que, con FITA N° 008-2025-UP/UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2025, la Jefatura de la Unidad de Posgrado, emite opinión favorable a lo solicitado;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el **CAMBIO DE SEDE**, de la **Ex Oficina de Enlace Puerto Maldonado** a la estudiante **LLANOS CHURA YENI**, con código N° 152A9K004P de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, a la **Sede Moquegua**, en el semestre académico 2025-I.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Jefatura de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, **EFFECTUAR** el Cambio de Sede de la Ex Oficina de Enlace Puerto Maldonado a la Sede Moquegua, a partir del semestre académico 2025-I.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 28 de abril de 2025

OFICIO N° 0281-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0309-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00826-R-UJCM

FECHA: 28/04/2025 HORA: 10:07 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educación, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

estima.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 25 de abril de 2025

OFICIO N° 0309-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 00815-R-UJCM
FECHA: 25/04/2025 HORA: 12:22 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educación, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D.FACS
c.c. VA
Archivo

